



Leticia Mejía García

Representación proporcional

Grupo parlamentario: Partido Revolucionario Institucional



Fecha de nacimiento

19 de enero de 1981.

Formación académica

Es licenciada en psicología por el Centro Universitario de Ixtlahuaca (CUI), y maestra en Administración Pública por la Universidad Latinoamericana.

Trayectoria política y experiencia profesional

Inició su experiencia en el servicio público entre los años 2002 y 2003, realizando prácticas profesionales en el Instituto Municipal de la Mujer de Ixtlahuaca. En 2004, asumió la presidencia de la Fundación Colosio Ixtlahuaca A.C., y en ese mismo periodo fue designada Secretaria General del Comité Municipal del PRI en Ixtlahuaca (2004–2006).

Su primer cargo de elección popular fue como Primera Regidora del Ayuntamiento de Ixtlahuaca para el trienio 2006–2009. Durante este periodo, en 2009, fungió como Presidenta Municipal por ministerio de ley.

En el ámbito estatal, de 2011 a 2012 se desempeñó como asesora en la Subsecretaría General de Gobierno del Estado de México. Posteriormente, fue Secretaria del Ayuntamiento de Ixtlahuaca durante el periodo 2013–2014.

En junio de 2014, asumió el cargo de diputada federal suplente por el distrito 09 con cabecera en Ixtlahuaca, en sustitución del diputado José Manzur Quiroga, dentro de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, función que desempeñó hasta agosto de 2015.

Entre 2015 y 2018 fue diputada local por el distrito XV con cabecera en Ixtlahuaca en la LIX Legislatura del Estado de México. Paralelamente, representó a México como Secretaria Ejecutiva de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) de 2015 a 2018.

En el periodo 2019–2021 ocupó el cargo de Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México. Posteriormente, entre 2022 y 2023, fue Secretaria del Campo del Gobierno del Estado de México.

En 2021 fue electa nuevamente diputada local por el distrito XV con cabecera en Ixtlahuaca, integrándose a la LXI Legislatura del Estado de México para el periodo 2021–2024.

En 2024, fue electa diputada local por el principio de representación proporcional, siendo parte de la integración de la LXII Legislatura para el periodo 2024-2027.

Leticia Mejía García se autoadscribe como mujer indígena y ha tenido una activa participación en temas relacionados con el desarrollo de los pueblos originarios, la democracia electoral, la transparencia y el fortalecimiento institucional.

Presencia en la LXII Legislatura

- Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas (Presidencia);
- Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (Secretaría);
- Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (ProSecretaría);
- Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal (Miembro);
- Comisión Legislativa de Recursos Hídricos (Miembro); Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información
- Pública y Protección de Datos Personales (Miembro);
- Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Miembro)"

Contribuciones destacadas en el ámbito legislativo

La agenda legislativa de la diputada Leticia Mejía García se ha centrado en el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas y

afromexicanos, la protección ambiental, y la creación de instituciones más eficaces e incluyentes.

Presentó una ambiciosa iniciativa para crear la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanas y Migrantes, con el objetivo de consolidar una política estatal integral y transversal que atienda de forma directa las necesidades de estos sectores. La propuesta contempla la desaparición del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPREM) y la transferencia de sus recursos y funciones a esta nueva dependencia, garantizando los derechos laborales del personal actual. Además, se plantea la creación de un Consejo Consultivo Indígena, conformado por representantes electos conforme a los sistemas normativos internos de sus pueblos, para asegurar su participación efectiva y el respeto a la libre determinación. La iniciativa también promueve la coordinación interinstitucional y multisectorial, así como el cumplimiento de los marcos normativos en materia indígena, tanto nacionales como internacionales (congresoeedomex.org.mx).

En nombre del Grupo Parlamentario del PRI, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con el fin de reconocer oficialmente a los municipios de Chalco, Ecatepec de Morelos, Nicolás Romero, Polotlán y Teotihuacán como territorios con población indígena. La propuesta busca otorgar visibilidad y respaldo jurídico a la presencia de los pueblos Otomí y Náhuatl en estas demarcaciones, como paso fundamental para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos colectivos (congresoeedomex.org.mx).

En representación del Grupo Parlamentario del PRI, propuso una reforma constitucional para armonizar el marco jurídico del Estado de México con los principios nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. La propuesta contempla, entre otros aspectos, el derecho a participar en la construcción de modelos educativos, la promoción de la medicina tradicional y la partería, la preservación de la bioculturalidad y los lugares sagrados, así como el fortalecimiento de la educación intercultural, plurilingüe y de la soberanía alimentaria, especialmente para la

infancia. También plantea garantizar partidas presupuestales que puedan ser ejercidas directamente por las comunidades (congresoedomex.org.mx).

Ante la preocupación por los posibles efectos negativos de los cañones antigranizo en los ciclos de lluvia y la producción agrícola, impulsó la iniciativa que busca regular su uso mediante evaluaciones de impacto ambiental. Durante su intervención, advirtió que productoras y productores del norte del Estado de México han documentado durante años cómo estos dispositivos podrían estar alterando las lluvias y provocando sequías perjudiciales para el campo. La propuesta plantea reformas al Código para la Biodiversidad, al Código Penal y a la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal, a fin de tipificar como delito ambiental la emisión de sustancias contaminantes que generen desequilibrios ecológicos. Asimismo, propone que las autoridades estatales establezcan criterios para autorizar el uso de estos dispositivos, que se fortalezcan las políticas de prevención y restauración ambiental, y que las personas afectadas participen en los procesos de evaluación de impacto ambiental (congresoedomex.org.mx).

Propuso una reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable con el objetivo de fortalecer la coordinación intergubernamental en el combate a la tala ilegal y dotar a los estados de facultades expresas para actuar sin depender de convenios con la Federación. La iniciativa busca que la Federación mantenga la rectoría normativa y la supervisión, mientras que las entidades federativas asuman competencias directas en labores de inspección, vigilancia, prevención y combate a la extracción ilegal de recursos forestales. Asimismo, plantea que municipios y demarcaciones de la Ciudad de México puedan participar activamente bajo la coordinación estatal. Al eliminar la necesidad de convenios para asumir funciones, la reforma busca una respuesta más ágil, eficaz y sostenida frente a la tala ilegal (congresoedomex.org.mx).



Presencia en redes sociales



Facebook ([ir al sitio](#))



Instagram ([ir al sitio](#))



X (antes Twitter) ([ir al sitio](#))